



Millonaria inversión hará la universidad en planta física

Nuevas instalaciones para centro de cómputo, biblioteca, aulas, cafeterías y eventos especiales. Estarán ubicadas sobre la carrera quinta, en el actual parqueadero. Fachada. (Pag.3-11)

José Galat propone reforma constitucional

Desde hace siete años ha venido explicándola

El Rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat, es uno de los intelectuales que desde hace siete años viene haciendo fuertes reparos a la llamada «Constitución del 91», de la que dijo que establece «una ruptura con la historia patria y, sobre todo, con la realidad nacional», proponiendo su pronta reforma, como parece, finalmente, acercarse.

Un año después de su promulgación, Galat publicó un libro bajo el título de «Mejor o peor que la de 1886?», en el que rechazó dicha reforma, explicando que «Si las realidades no inspiran las normas, las normas no se convertirán en realidades y se quedarán escritas, como vanas aspiraciones».

El texto completo, en el que se recoge el pensamiento de José Galat sobre el particular, está incluido en las páginas 7, 8, 9 y 10 de la presente edición. Recientemente, otros dirigentes y escritores, como Hernando Santos, se han referido al tema. El editorialista de El Tiempo expresó sobre el particular: «El principal defecto estructural que se le señala a la Constitución de 1991 consiste en que, con la intención

de ablandar el régimen presidencialista, debilitó a todos los poderes en su conjunto. Dejó al ejecutivo con las manos amarradas, anarquizó el Congreso, hizo caótica la justicia y prácticamente inmanejable la economía. También los Departamentos quedaron al garete y las gobernaciones sin oficio, pues, la Constitución instituyó un semifederalismo, cuyo único efecto notable ha sido corromper el ejercicio administrativo municipal, como lo demuestran la increíble cantidad de alcaldes procesados por malos manejos y el despilfarro monstruoso de recursos que, bien administrados, le habrían dado a la vida nacional un empuje formidable. Hoy, los municipios se quejan de estar al borde de la ruina».

El periodista abunda en otras explicaciones sobre los vacíos de la nueva Constitución y urge la necesidad de emprender una pronta reforma de la misma.

En el mismo sentido se pronuncia Francisco Santos, quien afirma que «Tal vez, la mejor manera de evaluar una Carta política, que generó grandes expectativas, es preguntándose si hoy la vida es mejor que en 1991 y si esas expectativas generadas se cumplieron. Creo, definitivamente, que la respuesta es no y, por ello, al hacer un

balance de la Constitución política no puede uno menos que concluir que mientras el país va por un lado, sus leyes y sus instituciones van por otro».

Y, últimamente, también el expresidente Samper, en su última intervención ante el Congreso, hizo parecidas críticas y formuló similares propuestas de enmienda, al expresar que el primer acuerdo político con el gobierno de Andrés Pastrana, debería referirse a los nuevos espacios constitucionales que es preciso abrir para devolver al poder ejecutivo la capacidad fiscal, política y judicial para manejar un país que exhibe manifestaciones permanentes de crisis.

En fin, son muchas y autorizadas las voces que se han hecho sentir en el sentido de urgir una nueva reforma constitucional, como es el caso del Rector José Galat, cuyo pensamiento recobra hoy gran actualidad y que transcribimos en las páginas centrales de la presente edición.

Ver páginas 7,8,9 y 10.



Postgrados en Pereira

Ver página 15

Consejo Estudiantil de Derecho aplaude labor académica adelantada

«Es nuestro deseo participar, en comunión con los directivos de la Universidad, en el realce académico y buen nombre de nuestra Facultad», precisan los integrantes del nuevo Consejo Estudiantil de la Facultad de Derecho, en mensaje enviado al Rector de La Gran Colombia, José Galat.

El texto del mensaje es el siguiente:

Doctor

José Galat-Rector

Universidad La Gran Colombia

La Ciudad.

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo de la nueva junta directiva del Consejo Estudiantil de la Facultad de Derecho.

Queremos comunicarle que en este primer paso que dio la Facultad en su sentir democrático, decidimos presentar nuestros nombres a consideración, con el propósito de hacernos elegir y mostrarle que es el resultado de la gratitud que tienen los estudiantes con usted y con el doctor Rocha, cuando tomaron la decisión de nombrar al doctor Rafael Beltrán Bejarano, como Decano y ahora como Vice-Rector y al doctor Carlos F. Navia como nuestro

Decano y, por qué no decirlo, son ellos tan merecedores de elogios por parte de los estudiantes de la Facultad, que, sin duda alguna, han encontrado respaldo, respeto y soluciones inmediatas, favoreciéndose la Facultad en la descongestión de todas sus dependencias.

Es nuestro deber y objetivo devolverle la confianza a los estudiantes respecto de la idoneidad de sus catedráticos, de la eficacia de la Secretaría Académica, de la firmeza del Departamento de Investigaciones, en cabeza hoy del doctor Francisco Javier Ocampo, quien es un excelente profesional y colaborador de la Universidad, de la reinserción al camino cierto, razonable del Departamento de I.A.P., de velar por el buen trato de los estudiantes por parte de las secretarías de las diferentes dependencias y, finalmente, establecer una línea directa, diáfana y cordial entre los alumnos y todos los directivos de la Universidad.

Nos resta decirle, doctor Galat, que es nuestro deseo participar en comunión con ustedes, los directivos, en el realce académico y del buen nombre de nuestra Facultad. Por esto, le solicitamos nos permita desarrollar nuestro programa, que, en ningún momento, es contrario al bienestar de todos.

A este paso agigantado que llevamos, muy pronto tendremos la mejor Facultad de Derecho del país, porque contamos con el mejor capital humano.

Atentamente,

Jorge H. Sáenz Rojas, presidente; Juan Felipe Molano Perdomo, vicepresidente; Oswaldo Alvarez Amaya, secretario; Julián Velásquez Echeverry, tesorero; Hernando Ariza Muñoz, secretario de deportes; Gustavo Montoya Correa, secretario cultura y Gustavo Horta Rayo, fiscal.

La Facultad de Derecho lamenta el deceso de Escobar Ballestas

Por Carlos Navia Palacios
Decano de la Facultad.



El doctor Germán Escobar Ballestas ha muerto en medio del amoroso cuidado de los suyos, la gratitud de sus alumnos y la consternación general.

En la Universidad La Gran Colombia las ejecutorias del doctor Escobar Ballestas cumplidas en el transcurso de lustros, se tendrán siempre como aportes al desarrollo del quehacer jurídico de la academia y ahora, cuando ocurre su tránsito, como porción del patrimonio cultural de nuestro programa de Derecho.

Los servicios que el prestara al sector público en distintas instancias del poder hasta alcanzar las altas cumbres, sólo son comparables, por la idoneidad y la sencilla competencia con que los cumplió, con su labor de docente en nuestra Facultad.

Las aulas suelen atesorar recuerdos gratos que surgen del espíritu de quienes intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuántas alegrías, dificultades, amarguras, satisfacciones, premios y castigos se entrelazan en esa labor y, sin embargo, en las cuentas finales, cada protagonista recuerda con afecto esas jornadas duras y en el activo se suelen anotar rubros alentadores, mientras que en el inventario final, solo los triunfos.

Es el caso de todos aquellos que tuvieron la fortuna de ser alumnos de este hombre integérrimo y maestro ejemplar. Es también el propio caso del señor doctor Germán Escobar Ballestas, quien ahora recibe el tributo emocionado de tantos jóvenes estudiantes y de innumerables profesionales, que disfrutaron de su generosidad intelectual y la aprovecharon al máximo.

En esta hora de dolor, la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia retoma los recuerdos amables del ilustre fallecido, para que sirvan de ejemplo a nuestros estudiantes y para esparcirlos, a la manera de un ramo de siemprevivas, sobre la tumba recién abierta de quien la sirvió con ejemplar desinterés.

Germán Escobar Ballestas nació en Plato (Magdalena) en 1919 y murió en Bogotá en 1998. Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, fue inspector Nacional del Trabajo, Secretario General, Viceministro y Ministro del Trabajo y Seguridad Social. Representó a Colombia en conferencias sobre política laboral en Santiago de Chile, Ginebra y Caracas. Fue también profesor de pregrado y postgrado en las Universidades Javeriana y Gran Colombia por más de veinte años. La Universidad lamenta su muerte y hace llegar sus condolencias a sus colegas de docencia, a sus familiares y amigos. Paz en su tumba.

NUEVA CIVILIZACIÓN

Órgano Informativo de la
Universidad La Gran Colombia

Licencia No.003935-Mingobierno.

Director: Arturo Bustos

Tarjeta profesional No.1757-MEN.

Fotografía: Gabriel Rodríguez Díaz

y José Francisco Moreno.

Diagramación: Ana Cristina García.

Circulación: Germán Rodríguez Pedroza.

Reclame su ejemplar

en la librería de la Universidad.

Editorial

Nueva imagen corporativa

- ✓ **Más y mejores aulas**
- ✓ **Moderno centro de cómputo y biblioteca.**
- ✓ **Recuperado lote en sede de La Candelaria.**

Por Rafael Beltrán Bejarano, Vicerrector.

Como consecuencia de la iniciativa y de la permanente preocupación de nuestra institución por el bienestar del alumnado y de quienes, de alguna manera, apoyamos las tareas promovidas por la administración, el señor rector, ejerciendo de manera directa los trámites y utilizando nuevas estrategias, ha logrado la recuperación definitiva del terreno adyacente a las Facultades de Arquitectura y de Contaduría, sobre la carrera quinta, en donde actualmente funciona un parqueadero.



Son conocidos por parte de la comunidad universitaria, los obstáculos que se han presentado en años anteriores para la devolución de dicho bien, en ocasiones por la conducta no muy correcta de quienes jurídicamente asesoraron a la Universidad y tenían a su cargo las diligencias procesales. A lo anterior, se suma la larga permanencia de los arrendatarios, quienes con más de veinte años de antigüedad como ocupantes del inmueble, de cierta manera, se han sentido favorecidos para defender derechos iniciados mucho antes de la presente administración. Por fortuna, en audiencia celebrada en el pasado mes, ante el juez de conocimiento, el arrendatario suscribió con la universidad un acta, a través de la cual se comprometió a entregar materialmente el lote.

Una vez superada esta etapa, la Universidad construirá allí, bajo modernas y funcionales especificaciones, entre otras obras, un centro de informática y sistemas, una nueva aula máxima, un gran salón múltiple, un parqueadero de varios niveles y más de treinta salones de clase, todo ello con el propósito de dotar de mejores espacios y cómodas instalaciones administrativas y académicas a los usuarios del claustro grancolombiano.

Anticipándonos a la fecha de entrega, la Facultad de Arquitectura, bajo la dirección del mismo Decano, el arquitecto Luis Quiñones, se encuentra trabajando en la elaboración del respectivo proyecto arquitectónico, acorde con los requerimientos de las unidades que tendrán allí su sede.

Tenemos confianza en que la Corporación La Candelaria nos permitirá seguir adelante con el proyecto y poderlo concluir exitosamente, ya que, obstáculos normativos y criterios e interpretación de los diferentes directores de turno se han encargado de hacer lentas las realizaciones y requerimientos que tiene la Universidad en materia de planta física. Esperamos que esta limitación sea, pronta y racionalmente, subsanada, para beneficio de la estética y patrimonio arquitectónico de La Candelaria, lo mismo que para la funcionalidad académica y administrativa de la Universidad.

Percibimos que hoy, frente a estos temas, tanto la Corporación como la Alcaldía Local, han modificado su actitud en forma positiva, lo que ha sido corroborado por el Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa, según se desprende de reuniones que con él hemos sostenido.

Felicitaciones, entonces al señor rector, doctor José Galat, por tan valiosa gestión, que nos compromete a todos grancolombianos a sumar esfuerzos en tales propósitos. Esta obra anunciada será, sin duda, una muestra más del creciente progreso de nuestra Universidad.

Es justo también recordar en esta nota editorial el mejoramiento del nivel académico, los reconocimientos que ha tenido el alma máter por conducto de sus Facultades, el liderazgo en seminarios y foros de autoevaluación y el embellecimiento de las instalaciones académicas, como la tradicional aula máxima, que estará nuevamente al servicio de toda la comunidad en los próximos días, después de haber sido remodelada de manera impecable, atendiendo las exigencias de una sala moderna y elegante, acorde con los importantes actos que suelen realizarse, como las sesiones del Honorable Plénum, la graduación de los nuevos profesionales y demás actos académicos y artísticos que allí se promocionan y escenifican, dentro del sello de excelencia cultural e intelectual de nuestra Universidad La Gran Colombia.

La Cultura del mejoramiento continuo de la calidad universitaria

Por Mag. Fredy Vivas
Oficina de Planeación de la Universidad.

Los directivos, docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad La Gran Colombia están participando en la construcción de la «cultura del mejoramiento continuo de la calidad institucional», que es fundamental para dinamizar el proceso de acreditación de los programas y de las Facultades de la Universidad.

La comunidad académica y administrativa, comprometida en el crecimiento de la cultura de la calidad universitaria, está interna y externamente:

- Difundiendo la misión y la visión de la Universidad y de sus Facultades.
- Fomentando el proceso de autoevaluación permanente.
- Formulando el plan estratégico, el proyecto educativo y el plan táctico.
- Planteando reflexiones sobre la importancia del papel de cada funcionario en su cargo y en el equipo de mejoramiento al que pertenece.

Conscientes de la importancia de propiciar campañas que estimulen el desarrollo de la cultura de la calidad universitaria, presentamos a continuación seis estrategias, que pueden ser aplicadas por la totalidad de las Facultades y por las unidades administrativas de la Universidad.

Estrategia 1.

La campaña de la «cultura del mejoramiento continuo de la calidad universitaria» se inicia con «slogans». La frase-logo se presenta durante un tiempo prudencial en los sitios de confluencia, en el periódico mural, en el boletín y en las carteleras de cada una de las Facultades y de las oficinas de la Universidad. Concluida la fase de sensibilización, se procederá a una intensa divulgación sobre los factores y características que deben cambiar en la Universidad y en la Facultad. Se utilizarán artículos de análisis, como: «Deben cambiar los procedimientos institucionales». ¿Por qué?



Estrategia 2.

Mediante periódicos murales e institucionales, boletines y las revistas de las facultades se apoya la campaña de la «cultura del mejoramiento continuo de la calidad universitaria» con artículos sobre avances y análisis del tema.

Estrategia 3

Difundir la misión y la visión a través de los siguientes medios: carteleras, juntas, consejos, comités, periódicos, informes anuales, boletines, inducciones, publicaciones internas, manuales, membretes, reglamento estudiantil, tarjetas, reglamento docente, placas en la pared, proyectos, carteles, pisa-papeles, letreros acrílicos para escritorios y revistas.

Estrategia 4.

Elaboración de afiches, que involucren los logros de la Universidad y de la Facultad en el mejoramiento de la calidad de los servicios de docencia, investigación, proyección social y apoyo administrativo y financiero.

Estrategia 5.

Crear una tira cómica sobre el recate de los valores de la Universidad, que plantee una crítica constructiva actitudinal. Las caricaturas se pueden publicar en el periódico mural y tratarán los siguientes valores: Participación, autocontrol, comunicación, creatividad, compromiso, solidaridad, pertenencia, trabajo en equipo, eficiencia, autoestima y mejora permanente del trabajo diario

Estrategia 6.

Añadir al volante de pago quincenal una frase cordial que estimule el sentido de pertenencia del funcionario. Estas frases se plantean como un diálogo interno, en el que cada oficina o Facultad puede presentar sugerencias de frases y mensajes motivacionales.

Unámonos, pues, a la campaña y a las estrategias que promueven el mejoramiento continuo de la calidad de la Universidad La Gran Colombia. Presentemos nuestras ideas y sugerencias. Apoyemos decididamente el proceso de acreditación de nuestra alma máter.

Informe de Planta Física Remodelada el Aula Máxima Realizadas otras obras

El director del Departamento de Planta Física de la Universidad, Efraín Sarmiento, manifestó que se ha remodelado el aula máxima del claustro y se han dado al servicio de la comunidad grancolombiana otras obras de gran importancia en las diferentes Facultades. Sobre el particular afirmó que «el aula máxima es una obra de gran importancia para toda la comunidad grancolombiana, donde se realizan eventos significativos de academia y cultura, ya que, estatutariamente, es el sitio de reunión de los plenarios.

La reestructuración y el nuevo diseño requirieron mucho estudio y compromiso, tanto en la realización de la obra como en la selección de los materiales, que van desde la nobleza de la madera, hasta la belleza del mármol. Estos elementos forman un conjunto de sobriedad y

elegancia, que realzan la magnitud y grandeza del espacio restaurado. El sitio de recibo, acoge, con sus detalles de acabado, las fotografías de las personas que han contribuido en la creación y crecimiento de la Universidad.

De ahí mismo, se enmarca el auditorio y el escenario, que con texturas y colores suaves, muestran nuestra historia colonial y republicana.

Este logro se debió al empeño y a la participación activa de nuestro Rector, el doctor José Galat, quien brindó su apoyo para que esta obra llegara a feliz término. expresó el arquitecto Efraín Sarmiento.

OTRAS OBRAS

De otra parte, el Departamento de Planta Física informó que otras obras realizadas en los últimos meses tienen que ver con - Remodelación de la «Sala Gabriel Uribe».

- Remodelación de aulas en la Facultad de Arquitectura.

- Renovación de pisos en la Facultad de Economía.

- Remodelación de baños en la Facultad de Ingeniería Civil.

-Adecuación de baños en Facultad de Economía.

- Jardín y nueva presentación del costado sur de la Universidad

-Reestructuración de la cubierta en la Facultad de Economía.

-Reestructuración de las cubiertas en la Facultad de Arquitectura, Biblioteca y Centro de Idiomas.

-Diseño y construcción del entorno en la Facultad de Ingeniería Civil.

-Adecuación y colocación de un tanque elevado y otro subterráneo para un



mayor abastecimiento de agua potable en la Facultad de Ingeniería Civil.

-Acondicionamiento general de algunos espacios públicos de la Universidad, como colocación de mesas, sillas, jardines y escaños.

-Reestructuración de la cubierta -parte posterior- de las instalaciones ubicadas en el 13-40 y en el patio de la Facultad de Arquitectura.

El Departamento de Planta Física continúa atendiendo las necesidades que, en materia de adecuación, remodelación o reconstrucción, se presentan en las diferentes dependencias de la Universidad, dijo el arquitecto Sarmiento.



Entró en circulación una nueva edición de la Revista de la Facultad de Ingeniería Civil.

Incluimos a continuación su editorial, que dice así: «Con el fin de recuperar y modernizar la infraestructura de la Red Nacional de Carreteras, el Estado optó por entregar contratos de concesiones viales, asegurando los recursos para la culminación de las obras, la calidad de los trabajos, el menor tiempo de ejecución y su mantenimiento.

Entró en circulación la Revista de Ingeniería Civil

Para un país que transporta el 95.6% de su carga por carretera y que durante los últimos 25 años invirtió en vías el 0.8% del P.I.B.

este tipo de contratación aparece como la mejor solución al centrarse en las posibilidades del proyecto, el ente generador de recursos para su construcción y operación, además de la rentabilidad. Estas obras de infraestructura, realizadas bajo el sistema «BOT» (Build-Operate-Transfer), comprometen a particulares a financiar, ejecutar, explotar y mantener una obra durante un período determinado y luego transferirla al Estado.

Y es así como encontramos, construidas por este sistema, carreteras de muy buenas especificaciones; dobles calzadas, bien mantenidas, demarcadas y señalizadas, que reducen los tiempos de recorrido; prestan servicios de grúa las 24 horas, ambulancias, básculas para regular el peso vehicular y teléfonos públicos. Y su interventoría, de operación, se ejecuta a través de un monitoreo

con el control permanente del Instituto Nacional de Vías. Estos valores agregados generan ahorro en combustible y menos desgaste vehicular.

Visto al futuro, el proyecto le dejará al país una infraestructura de carreteras, moderna y dimensionada a sus necesidades, además de la experiencia en configuración de proyectos que benefician a los contratistas, al Estado y a los usuarios. Manuel Guillermo Castañeda. Director.

OTROS ARTÍCULOS

La revista trae como portada, a todo color, el viaducto de Pereira, inaugurado a finales de 1997 y una serie de artículos sobre ingeniería, como los siguientes:

- Metodología para el cálculo de socavación en cauces aluviales a partir de información de aforos líquidos, artículo que lleva la firma de Germán E. Del Campo G., Magister en Recursos Hidráulicos de la Universidad Nacional. Es egresado de La Gran Colombia.

- Criterios para evaluación de tuberías abolladas por cargas explosivas, firmado por el ingeniero civil grancolombiano Rafael Mora Sinnig y por el ingeniero mecánico de la Universidad Nacional, Guillermo Latorre Cortés.

- Interventoría en el diseño, estudio y construcción de obras, por el ingeniero grancolombiano, catedrático y consultor, Pedro Nel Bernal Suaza.

- Método sencillo para evaluar la estabilidad de taludes durante sismos, por Manuel García López.

- Patología y terapéutica del hormigón, por el ingeniero Alfonso Montejo.

- Las Memorias de Julián Uribe, por Carlos Ramiro Vallecilla B.

- La Ética por el ingeniero Hernando Monroy Valencia. La revista incluye también un artículo sobre Ingeniería de Sistemas, por Juan Camilo Chivatá, Francisco Javier Lizarazo, Rafael López y Daniel Avella, lo mismo que el texto del Código de Ética Profesional del Ingeniero Civil.

LA EUCARISTÍA, GERMEN DE VIDA ETERNA

Por Germán Darío
Ledesma López

En esta reflexión, únicamente tenemos en cuenta el capítulo sexto de San Juan desde el versículo 31 hasta el 54, sin hacer referencia a los textos equivalentes en los sinópticos ni a las figuras veterotestamentarias de la Eucaristía.

A partir de la multiplicación de los panes Jn 6.1-15, Mt 14.13-21, Mc 6.32-44 y Lc 9.10-17, Jesús responde a la multitud que no le quiere abandonar a pesar de haberse saciado con panes y peces: "vosotros me buscáis, no porque habéis visto señales sino porque habéis comido de los panes y os habéis saciado; obrad no por el alimento perecedero, sino por el alimento que permanece para la vida eterna y que os dará el hijo del hombre". Los oyentes no dan importancia a la oferta de Jesús, porque tienen la experiencia del pan del cielo que comieron sus antepasados, y por eso se glorían diciendo: "Nuestros padres comieron el maná en el desierto, según está escrito: pan del cielo les dio a comer" Jn 6.31.

Y a renglón seguido y en el mismo contexto, Jesús hace nuevas y progresivas afirmaciones, "Es mi Padre el que os da el verdadero pan del cielo; porque el pan de Dios es el que baja del cielo y da la vida al mundo" Jn 6.32-34; es decir, la señal de que el pan bajado del cielo es verdadero y es dado por el Padre, es que "da la vida al mundo". A partir de este momento, el pueblo se interesó visiblemente en la oferta que un poco antes habían menospreciado, y sin más argumentos dicen: "danos siempre de ese pan" Jn 6.34; entonces Jesús aprovecha esta oportunidad pedagógica para introducir la tesis de fondo: "Yo soy el pan de la vida, el que venga a mí, no tendrá hambre; y el que crea en mí, no tendrá nunca sed" Jn 6.35; en este momento, Jesús hace varias revelaciones de naturaleza teológica:

1- «Yo Soy», que en boca de Jesús coincide con el «Yo Soy»

del éxodo, que expresa la divinidad de Yave.

2- «Venir a Jesús y creer en El» indica que el pan que se identifica con Jesús, exige la fe como condición necesaria para calmar el hambre y mitigar la sed. Es más, las consecuencias de la fe en Cristo son la resurrección y la vida eterna por voluntad expresa del mismo Padre: Porque esta es la voluntad de mi Padre: «que todo el que vea al Hijo y crea en El, tenga vida eterna y Yo le resucite en el último día Jn 6.40». Se ve claro que Jesús va revelando en forma progresiva el misterio que se esconde detrás de la simbólica "hambre - sed, alimento - bebida"; y ante el asombro de la gente que no entiende cómo Jesús que es Hijo de padres conocidos, José y María, se declare sin más el verdadero pan bajado del cielo y dado por el Padre. Es así como Jesús repentinamente resuelve lanzar la tesis más revolucionaria, cuya prefiguración centró la atención de las generaciones pasadas, el maná, que tuvo un efecto ciertamente vital, pero transitorio, porque «vuestrs Padres comieron el maná en el desierto y murieron" Jn 6.49.

Y allí, en medio de quienes testifican acerca del fenómeno del maná, y en un ambiente de mucha solemnidad, Jesús hace una síntesis de todo el discurso y contra- pone la naturaleza y efecto del verdadero pan a la naturaleza y efecto del que hasta entonces ha acomido la humanidad; Jesús se declara no solo pan bajado del cielo, (sería entonces igual al maná), sino «Pan Vivo», que recomienda comer para tener vida eterna. Y de la manera más afirmativa y categórica desvela el secreto de ese pan que tiene la virtud de producir vida eterna; es decir «el Pan Vivo» se identifica substancialmente con el «Yo Soy» porque «el Pan Vivo» es la carne del "YO SOY"; y el "YO SOY" es el mismo Verbo de Dios que se hizo carne" Jn 1.14. Ahora bien como Jesús es el mismo Verbo hecho carne, se concluye que cuando Jesús dice con insistencia inusual las siguientes expresiones: el pan que yo les voy a dar es mi carne..... Si no coméis la carne del Hijo del Hombre..... Porque el que come mi carne y bebe mi

sangre Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí y Yo en él..... y el que coma vivirá por mí" Jn 6.51-58, se refiere a una realidad objetiva y no simbólica, por fuerza de la repetición de la misma fórmula en ocho expresiones con una sola traducción conceptual "comer y beber, el cuerpo y la sangre de Cristo.

En una concepción muy lógica y concluyente, Jesús acepta, en el contexto de su discurso, que la virtud principal de las comidas consiste en producir o sostener la vida, y que ésta es de la misma naturaleza de aquellas; por eso parece normal comer el maná y morir. Pero en el caso de su carne que ha llegado a ser el Verbo del mismo Dios hecho carne, también, por fuerza de elemental lógica, quien lo coma, realmente tendrá la misma vida eterna del Verbo de Dios, que ahora está encarnado. Y por esta relación alimento - vida Jesús cierra el discurso con una afirmación incuestionable y dogmática acerca de la suerte final que tendrán los comensales de esta singular comida del Hijo del Hombre: "En verdad, en verdad os digo: el que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día" Jn 6.53-54.

Los discípulos de Jesús se movían en el clima propio de la civilización semita, en la cual el discurso eucarístico, presentado con tanta claridad, podía ser comprendido intelectualmente, pero inaceptado porque en aquella mentalidad éste es imposible. En este contexto cultural no había ambiente para la Eucaristía como presencia real y verdadera de Cristo, y menos como comida. Por tal razón, muchos discípulos, que captaron con inconfundible realismo conceptual y literario el proyecto de Cristo sobre la Eucaristía, resolvieron irse. Jesús por su parte, no rectifica ni matiza su planteamiento, y corre el riesgo de quedarse solo cuando le dice a los doce apóstoles: "También vosotros queréis marcharos?" Jn 6.67 Este desafío afianzó el

Sistematización de la biblioteca

La directora del Departamento de Informática y Sistemas, la ingeniera Martha Nicolasa Amaya, manifestó que se adelanta con éxito el proceso de sistematización de la biblioteca central de la Universidad, que consta de más de cien mil volúmenes. Sobre el particular expresó:

«Analizando las necesidades de la familia grancolombiana, en cuanto a consultas internas como externas de libros, revistas y otros impresos se refiere y buscando la excelencia para nuestros estudiantes, se está implementando un programa llamado OLIB (Oracle Libraries), que permitirá el manejo sistematizado de todos los procesos inherentes a la biblioteca. Este permitirá mejorar el servicio y dará a toda la comunidad la posibilidad de realizar las consultas por temas, autores y la materias, a la vez.

Actualmente, la etapa en que se encuentra el proyecto es la de capacitación del personal e implementación y digitación de las bases de datos del inventario de la biblioteca central.

Los servicios serán optimizados con este programa y adicionalmente como producto se ofrecerá:

- Impresión Bibliográfica
- Catálogos
- Boletín de nuevas adquisiciones.

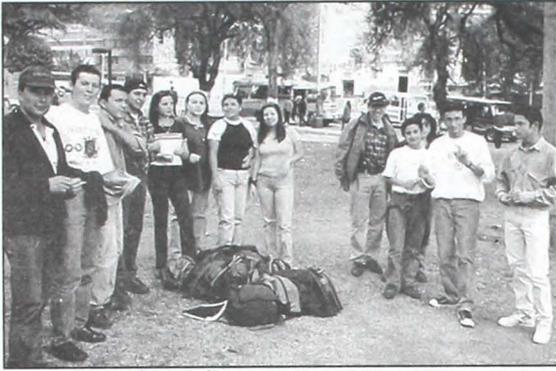
compromiso de los doce, quienes respondieron por boca de Pedro, responsable y portador del Primado de la Fe: "Señor, donde quien vamos a ir? Tú tienes palabras de vida eterna; y nosotros creemos y sabemos que tú eres el Santo de Dios" Jn 6.68-70. Con esta firme confesión de los apóstoles catequizados por el Señor durante tres años y con la deserción de los otros discípulos, se evidencia la necesidad de seguir y creer en Cristo para poder aceptar y recibir el Cuerpo y la Sangre del Señor.

Ahora bien, la personificación de esta carne que por la unión hipostática del verbo de Dios con la naturaleza humana, se materializa en el cuerpo y en la sangre de Jesús, quien se propone alimentar de verdad a sus seguidores, a quienes les enseño que el secreto para estar en contacto permanente con él, está en alimentarse con su carne y con su sangre. Por eso el jueves Santo el Señor nos entrega su cuerpo y su sangre en un contexto de sacrificio y cena, inaugurando así el nuevo reino de Dios con el germen de la vida eterna que es el Verbo encarnado y convertido en comida y bebida. Y porque la oferta salvífica de Dios es universal, Jesús potenció a los apóstoles y a sus sucesores con su mismo poder redentor para que repitiesen este mismo e idéntico banquete a lo largo de los siglos, cuantas veces hubiese comensales creyentes, hambrientos y sedientos de vida eterna.

SÍNTESIS LÓGICA Y PUNTUAL DE JN 6.31 A 6.54

La siguiente progresión conceptual que va de lo menos a lo más, demuestra la evidente intencionalidad de Jesús acerca del realismo de la Divina Eucaristía:

- 1- Pan del cielo
- 2- Pan bajado del cielo
- 3- Pan dado por el Padre
- 4- Pan que da vida al mundo
- 5- El Pan de vida lo da el Hijo del Hombre
- 6- El Pan de vida es Jesús
- 7- El Pan de vida calma el hambre
- 8- Jesús es el mismo»Yo Soy»del éxodo, es decir, DIOS
- 9- El Pan de vida exige venir a Jesús y creer en El.
- 10- Creer en Jesús trae como consecuencia la resurrección y la vida por voluntad expresa del Padre.
- 11- Jesús es el Pan Vivo y recomienda comerlo para tener vida eterna
- 12- El Pan Vivo se identifica substancialmente con el "YO SOY"
- 13- El Pan Vivo es realmente la Carne del "YO SOY" o sea del Verbo que se hizo Carne" Jn 1.14.
- 14- Esta Carne tiene la virtud y la potencia de Dios; por eso es capaz de producir la vida eterna y garantizar la resurrección con Cristo en el último día.



Hacia Fusa. - Un grupo de pastoralistas de las diferentes Facultades de la Universidad La Gran Colombia se reúnen en el Parque de Los Periodistas de Bogotá para emprender viaje hacia el Centro de Convivencias Zaramitá, de las Hermanas Dominicas, en Fusagasugá, donde pasaron un fin de semana de capacitación religiosa, dirigidos por el padre Juan Puerta, Capellán de La Gran Colombia.

Por el padre Juan Puerta
Capellán de la Universidad

Al principio de este año dábamos la gran noticia a los universitarios diciendo que «en la Universidad La Gran Colombia, hay pastoral universitaria. Vengan. Unanse al grupo de pastoral, formémonos mejor para darnos a los demás».

Pues, bien. Los grupos de pastoral, tanto del centro, como de la Facultad de Ingeniería Civil, están avanzando en todos los aspectos.

Quiero destacar el último evento. Fue la preparación de quienes quisieron recibir el Sacramento de la Confirmación. Además del hecho de sacrificar varias tardes de los sábados, obtuvieron una buena preparación y demostraron que han crecido en el compromiso.

Se entregaron por entero. Fue un grupo interesante y numeroso, que con valentía afrontó el pro-ceso. Merece ser destacada la

jerarquía eclesial, los dogmas, los bienes de la Iglesia y, en general, contra la religión». De una parte, los confirmandos se abrieron con toda sinceridad y, de otra, los pastoralistas, haciendo gala de su buena preparación y serenidad, contestaron a todas las objeciones. Queda, así, sentado el precedente de que para recibir un sacramento hay que tener una buena preparación, libre de prejuicios y con muchas ganas de interiorizar la gracia especial que éste contiene, para hacerla crecer y proyectarla en la comunidad.

Por el sacramento de la confirmación -como decimos en Teología- se llega a la mayoría de edad en la fe, se compromete la persona y, a partir de ese momento, ya el católico debe proyectarse en una actitud apostólica, en el medio donde le toque actuar.

El objetivo general que nos propusimos fue descubrir en el Sacramento de la Confirmación una opción libre por Jesús, para seguirla en una comunidad concreta, desde la cual se acepta y se cumple la misión encomendada,

Por el sacramento de la confirmación -como decimos en Teología- se llega a la mayoría de edad en la fe, se compromete la persona y, a partir de ese momento, ya el católico debe proyectarse en una actitud apostólica, en el medio donde le toque actuar. Los pastoralistas.

La Confirmación y su repercusión en la juventud

poniendo su carisma al servicio de los demás, con la fuerza del Espíritu Santo.

Así, dentro de un proceso serio y responsable confirmar es lo mismo que reafirmar nuestra fe, comprometida con la Iglesia y con la comunidad.

Si la confirmación es todo esto, no podemos permanecer indiferentes ante la situación de un país que reclama líderes con sensibilidad social, capacidad de crítica y análisis, sentir con el pueblo y dar un paso a ver en qué afecta a cada uno lo que ocurre alrededor.

Lamentablemente no se ven grupos de reflexión que hagan un análisis situacional, que lleguen a un diagnóstico y se ingenien los medios para triunfar.

-Será que no existen arquetipos fuertes que los incentiven a salir de sí mismos ?

-Acaso, somos fiel reflejo de la postración que se encuentra nuestro país ?

-Por qué muchos estudiantes no reaccionan frente a muchas de las situaciones de la Universidad ?

-Acaso, los consejos estudiantiles no son necesarios en la institución ?

Pues, bien, desde la Confirmación se debe sentir la necesidad de ser menos individualistas y dejar de pensar en que sólo interesa sacar un título y eso es todo.

Hay que tomar conciencia de que tanto la Universidad como el país necesitan que la misma juventud sea dinamizadora de la situación y no se deje llevar de una pasividad,

que, mañana, la denunciará, como cómplice del mal existente.



Visita a la ermita. Los pastoralistas grancolombianos se reúnen alrededor de una réplica la gruta de Lourdes en la casa de convivencias Zaramitá, en Fusa, antes de regresar a Bogotá. Durante tres días analizaron lo relacionado con la pastoral universitaria, guiados por el padre Juan Puerta.

Programa de formadores para el acompañamiento del estudiante se necesita

«A través de un año, viviendo el ambiente universitario, y después de oír a muchos alumnos, veo que uno de los desafíos que tenemos los profesores y directivos es el acompañamiento a los estudiantes», afirmó el capellán de la Universidad, padre Juan Puerta.

Sobra el particular manifestó:

«Hay manifestaciones de carácter cultural, como la música (expresión de sensibilidad estética), otras de carácter más personal, como la búsqueda de sentido de la vida, la participación en lo nuevo (Nueva Era) o el satanismo, visto como una expresión adolescente de rebeldía, frente a la autoridad paterna, en este caso, frente a Dios.

Detrás de estas manifestaciones lo que hay son vivencias de insatisfacción profunda y de vacío, de frustración y de interrogación, cuestionamientos sobre la familia, la academia y la realidad.

Muchos jóvenes se perciben sumidos en la desesperanza. Por una parte, se alarga

la posibilidad de ser joven y, por otra, no quieren ser adultos: no hay para qué serlo -ni es llamativo- no existen referentes que entusiasmen. Sus incoherencias, desalientan.

Ha habido un giro, un cambio. En la década del 70, la búsqueda era más radical: el cambio, la transformación social. Hoy se busca más una mística (apariciones, milagros). Asistimos a una búsqueda religiosa de cosas maravillosas (los ángeles como

extraterrestres, las velas - la energía).

En el fondo, se percibe una inquietud de reconocimiento y de legitimación como persona. Existe una exigencia de espiritualidad encarnada. Se rechaza el dogma y se está abierto a lo nuevo.

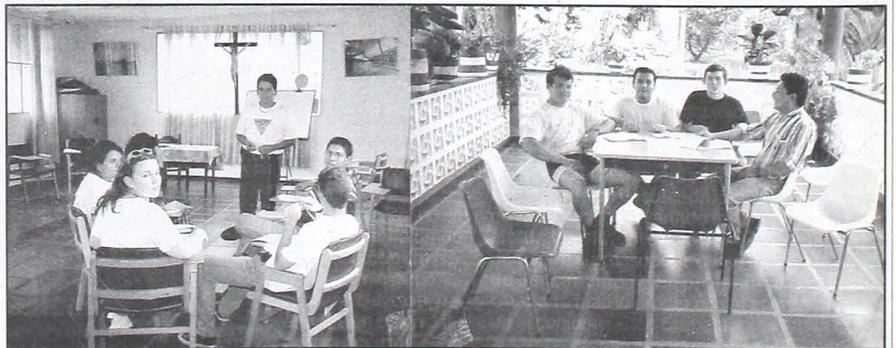
Podríamos distinguir tres ejes de diagnóstico:

- Hay una búsqueda de experiencias religiosas, espirituales y misteriosas.

- Existe una necesidad manifiesta de acompañamiento.

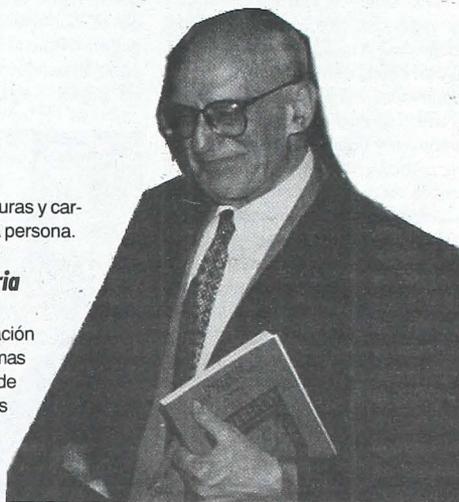
- Hay una respuesta a celebraciones, talleres y convivencias.

Pienso que una exigencia del momento es la de diseñar un programa de formadores para el acompañamiento y debe ser tanto de tipo psicológico como espiritual, donde superemos los aconsejadores por el consejero, el paciente por la persona consultante; no tratar problemas, sino personas; no hacerle juicio, ni decirle lo que debe hacer, sino cuestionarla y que sea ella la que saque sus propias decisiones, sin crearle dependencia».



Grupos de trabajo. - Dos grupos de pastoralistas de la Universidad La Gran Colombia, en Zaramitá, en Fusa. Aspectos de las sesiones de trabajo.

Reforma constitucional propone el Rector, José Galat



La historia y las realidades deben tener algún lugar en la producción de las leyes. La Constitución de 1991, sin embargo, establece una doble ruptura con la historia patria y, sobre todo, con la realidad nacional. Pero romper con la realidad significa romper con el sentido común; reemplazar la lógica por el delirio y lo posible por lo quimérico. Si las realidades no inspiran las normas, las normas no se convertirán en realidades; se quedarán escritas como vanas aspiraciones. Y esto, como cualquiera puede comprenderlo, es lo que probablemente ocurrirá con las disposiciones del «revolcón» constitucional que acaba de producirse. Casi no hay colombiano que no crea que hay que cambiar muchas cosas. El país, tal como está, no nos satisface prácticamente a ninguno. Pero en la Constitución de 1991 no hubo cambio y menos resolución constitucional, sino simple «revolcón». Y «revolcar», según el diccionario de la Real Academia, es el acto patán de «derribar a uno y maltratarlo, pisotearlo, revolverlo... Echarse sobre una cosa, restregándose y refregándose en ella». Esto último, por ejemplo, es lo que con gran fruición acostumbran a hacer los cerdos en el cieno.

Por otra parte, todo parece indicar que el tres veces maldito sistema: injusto, corrupto y antidemocrático que padecemos, seguirá igual en su sustancia. Ya veremos, por ejemplo, como llegarán al nuevo parlamento «los mismos con las mismas, para lo mismo». En algunos aspectos acertaron los constituyentes y los cambios serán sin duda benéficos. En otros, sería inocuos. No faltarán los que tengan efectos discutibles. En los más casos, sus consecuencias serán malas y aún catastróficas.

Cosas Bellas

Para expresarnos en el actual lenguaje de los periodistas, hay cosas bellas, pero vanas, como el nuevo nombre de

la capital de la República, que retorna al castizo Santa Fe de Bogotá; o como la esperada pero también costosa, caligrafía gótica en que se está escribiendo la suprema carta.

Cosas Feas

No falta lo antiestético en la nueva constituyente, comenzando por la extensión exagerada, que hace de ella una de las más largas del mundo y la coloca en puesto de campeonato entre los países más subdesarrollados del planeta. Además, es reglamentaria y casuista. Pero lo más feo son sus fallas de redacción, sus gazapos, sus contradicciones, sus repeticiones (y no sólo de artículos 20 y 73, como la prensa ha señalado, sino también del 27 y 68 y de otros más), sus cabos sueltos, su incoherencia, en una palabra, su falta de estilo y de lógica.

Cosas Buenas

No a los abusos parlamentarios. La eliminación de los «auxilios parlamentarios», aunque como adelante se verá, lo que con una mano se quitó con ellos a los honorables congresistas, con la otra se les dio ! y de qué

**La Constitución de 1991
Mejor o peor, que la de 1886 ?
Por José Galat, Rector de la Universidad
La Gran Colombia**

abundantísima manera al retornarles la iniciativa del gasto público. En cuentas exactas: los privaron de 19 mil millones - monto aproximado de los auxilios el año pasado - pero a cambio les concedieron poder de libre disposición sobre cerca de 6 billones de pesos. ¡Regio modo de impedir la corrupción con los dineros públicos!

Cosas buenas también: la reducción del número de senadores y representantes, la supresión de las suplencias, la prohibición de las prácticas nepóticas, la

acumulación de investiduras y cargos públicos en una sola persona.

Economía Solidaria

Muy buena la consagración constitucional de «las formas asociativas y solidarias de propiedad», entre las cuales están las empresas comunitarias, que hemos venido promoviendo y asesorando desde la Universidad La Gran Colombia.

Plebiscito y Referendo

Excelentes son también los nuevos medios de ampliar la participación ciudadana y de reformar la Constitución, como el plebiscito y el referendo. Pero ha de advertirse que *no por más elecciones habrá más democracia*, y que ésta sólo será tanto mayor, cuanto más efectivas sean las formas de *decisión*, y no solamente de *sufragio* que se otorguen a los distintos sectores componentes del país nacional.

Doble Vuelta y Vicepresidencia

Iniciativas muy convenientes para airear la democracia política y multiplicar las oportunidades de participación de las minorías, grupos pequeños y nuevos partidos serán la «doble vuelta» para la elección presidencial y el reemplazo de la designatura por la vicepresidencia.

Y a pesar de que ésta última institución tiene connotaciones de bicéfala y ha dejado amargos sabores en algunos momentos de la historia colombiana, con todo y ello, unida a la «doble vuelta», desatará dinámicas favorables a las coaliciones multipartidarias, lo que romperá el estrecho y hasta ahora hegemónico bipartidismo liberal-conservador.

Descentralización

Cómo no aplaudir el desmonte del centralismo asfixiante ? Enhorabuena la descentralización, tanto

por la mayor participación fiscal de los entes regionales y municipales, como por la mayor autonomía administrativa de ellos. Sin embargo, con pretexto de la descentralización hubo peligrosos deslizamientos hacia la «federalización», con notable daño para la futura unidad nacional y, sobre todo, para el manejo coherente y eficaz del orden público, en un país como Colombia, que lo tiene profundamente alterado de vieja data.

Cosas Malas

Colchas de retazos. El carecer de principio orientador, el no obedecer a modelo o cosmovisión alguna definidos y coherentes. Es una típica «colcha de retazos», o mejor, un amorfo ideológico con acentuadas tendencias demagógicas.

No se diga, como disculpa del «sancho populista», que a diferencia de otras constituciones que en el pasado tuvo el país, la nueva no es el fruto de la prepotencia coyuntural de un partido o de una ideología sobre los demás; ni el resultado de una imposición sectaria con vencedores y vencidos.

Y no es disculpa admisible, porque en lugar del engendro sin identidad, bien hubiera sido posible y deseable -de haber existido un liderato de la talla del de Núñez o de Caro, dar curso a una nueva y coherente síntesis de lo mejor del liberalismo: la valoración política de la libertad y los derechos humanos; de lo mejor del conservatismo: la exaltación de los

deberes humanos, la disciplina social y la autoridad; de lo mejor de los socialismos: la pasión de la justicia social y su cálida defensa de los pobres y oprimidos; y del cristianismo, todo como fe, pero en el campo sociopolítico, económico y educativo su moral sublime, cifrada en el Decálogo del Sinaí y, sobre todo, en los mandamientos neotestamentarios de la fraternidad y el amor mutuo.

Si en vez de populismo, se hubiera abierto espacio para esta síntesis, no tuviéramos que lamentar hoy el amorfismo y las incoherencias, pero tal vez tampoco el cúmulo de cosas malas y aún catastróficas que reseñarán a continuación.

Muchos Derechos y Pocos Deberes

Insensato lo de los derechos humanos sin deberes, o con pocos deberes. 83 artículos dedicados a consagrar alegremente libertades y derechos, pero apenas ¡un sólo a los deberes! Es un desequilibrio absurdo, equivale a la ley del embudo.

Lo ancho para el individuo y lo angosto para la sociedad. Es la apoteosis del individualismo y de la indisciplina.

Acaso olvidaron nuestros precipitados constituyentes, en su afán por regalarnos con sueños y ficciones, la regla de reciprocidad que establece: «Tus derechos son mis deberes y viceversa, si tu no cumplieras tus responsabilidades, yo no tendría derechos»?

Tampoco recordaron, por ejemplo, que si yo tengo derecho a la dignidad debo vivir y obrar dignamente, que si tengo derecho al trabajo debo laborar a conciencia y rendir lo debido, etc. ?

Separar en estos asuntos los gozosos de los dolorosos, es áspero egoísmo e incitación a la irresponsabilidad, al desorden y, finalmente, a la anarquía. Por otra parte, muchos de estos derechos para llevarse a la práctica requieren de una financiación y de una provisión de medios adecuados. Ni la una ni los otros existen, si son fáciles de poner en marcha.

Por eso, las flamantes derechos en buena medida son simples expectativas demagógicas, populismo barato, parte de la farsa para hipnotizar a las multitudes. Pero cuando éstas despierten, con la cascada de impuestos que el gobierno tendrá que imponer si

quiere hacer realidad tanta quimera, la gente comprenderá la magnitud del engaño. Pero si el gobierno opta por no agobiar de tributos al pueblo, o si éste no puede pagarlos, los cacareados



derechos se convertirán en expectativas no satisfechas, en fenomenales frustraciones de los anhelos ciudadanos.

Departamentos Pequeños sin Representación

También en la lista de cosas malas han de colocarse las consecuencias de una institución que, aunque en si misma consideramos conveniente para mejorar la calidad de los congresistas, como la circunscripción nacional, al dejar sin representación a los departamentos pequeños, hará del Senado un foro exclusivista de los departamentos poderosos.

Esto no es nada saludable para la unidad nacional, ya que las secciones no representadas se verán empujadas a una dinámica centrífuga y desvertebradora de la patria.

La circunscripción nacional para elegir senadores no sería nociva si se hubiera establecido que, por ejemplo, al menos dos senadores por cada departamento tuvieran la oportunidad de ir al congreso, independientemente del cuociente nacional, y el resto en proporción a este

cuociente. Pero no se hizo así y ahora los departamentos más populosos excluirán a los menos poblados y acentuarán la tendencia de éstos al separatismo, con perjuicio de la unidad nacional.

Gobierno Nacional Destinaciado

Entre los asuntos pocos felices ha de mencionarse también la desfinanciación de la administración central, obligada a hacer transferencias crecientes y voluminosas de sus recursos económicos a los municipios y departamentos.

Ciertamente, es loable la idea de dar una mayor participación a las provincias y localidades municipales en los ingresos corrientes y en la tributación nacional, pero también

no deja de ser menos cierto que en este caso se exageró la nota y hay perjudiciales demasías que van a poner en aprietos el programa de inversiones del gobierno nacional, amén de hacer incontrolable el déficit fiscal (producido por desequilibrios de departamentos, municipios y otros entes autónomos) y con ello, como natural consecuencia hacer también inmanejable la inflación.

Revocatoria Oportunista del Congreso

Necesaria la reforma del congreso, pero infortunada su disolución anticipada atropellando el período de los parlamentarios elegidos el 11 de marzo de 1990 y ello contra expresa prohibición del constituyente primario. Motivos politiqueros de corto plazo determinaron esta medida.

El pretexto esgrimido carecía de fuerza. Se dijo que «no podía entregarse la criatura a Herodes». Hubiera bastado, sin embargo, con prohibir cualquier contrareforma antes del 20 de julio de 1994, para impedir lo que se temía. Pero se trataba de conseguir, por la vía del

manzanillismo, las curules que no se habían logrado obtener limpiamente en las elecciones del año anterior. Para esto se aplicó la «omnipotencia».

País Nacional Excluido del Parlamento

Si únicamente los partidos y grupos políticos pueden, como tales, tener representación en el congreso, las asambleas y los cabildos, bien poco es lo que se ha ampliado de la democracia. En cambio, si se hubieran establecido circunscripciones especiales para elegir a las corporaciones públicas directas y reales representantes de los sindicatos, los gremios empresariales, las juntas comunales, las cooperativas, las universidades, las empresas comunitarias, las negritudes y, en general, de las distintas fuerzas componentes del país nacional, entonces sí que podría hablarse de una auténtica democracia de todos.

Ideal hubiera sido una cámara de partidos y grupos partidarios frente a un senado comunal de fuerzas sociales, económicas y culturales. Esto hubiera dado razón profunda al bicameralismo, pero lo que se consagró implica la representación redundante de los partidos en las cámaras del congreso.

La continuación de el monopolio de los partidos políticos en el futuro congreso de la República es grave error, que desmiente el enunciado propósito de hacer «participativa» a la democracia. Si el congreso de un país ha de ser la formal representación de la sociedad en el poder, el de Colombia, por desgracia, seguirá siendo la de una parte de esa sociedad, el llamado «país político» por el doctor Jorge Eliécer Gaitán, pero no el de la otra parte, el también llamado «país nacional» por el mismo líder popular sacrificado.

Continuará, pues, la democracia recortada y con ésta la dominación del país nacional por el país de los partidos, caciques y gamonales políticos.

La no Extradición

El ideal es que los miembros de un país sean juzgados en su propia patria y por las leyes de ésta. Pero las naciones no pueden convertirse en «santuarios de impunidad», impidiendo

que aquellos que han delinquido en otras naciones, no reciban la justa sanción que merecen. Una vieja costumbre internacional de colaboración mutua ha establecido la extradición. Y aunque ésta no es asunto de constitución, sino de simples leyes y códigos y aunque también pueda ser suspendida en algunos casos de excepción, precisamente para que los delincuentes nacionales se entreguen y no sigan sus fechorías, con todo, esta última excepción sólo es admisible con dos condiciones.

En primer lugar, cuando se cuenta con un aparato de justicia valiente, honesto y efectivo. Es el caso de Colombia? El tiempo lo dirá.

Y segunda condición: cuando no ha sido impuesta con sobornos o indebidas presiones. También el tiempo nos revelará si no fue así.

Cosas malísimas

La degradación de Dios

No anduvieron en el recto camino los que degradaron a Dios de su rango de «fuente de toda autoridad», para invocar tan solo su «protección». No tuvieron en cuenta quienes así obraron -y entre ellos el doctor Jaime Ortíz Hurtado- la conocida sentencia de San Pablo «... no hay autoridad que no venga de Dios, y las que hay, fueron puestas por El» (Rom. 13.1).

Escrúpulos inanes hicieron pensar al doctor Ortíz Hurtado y a sus colegas delegatarios que si la historia estaba plagada de tiranos, sería injuria atribuir a Dios el origen de toda autoridad. No entendieron que si Dios no fuera fuente de toda autoridad, so pretexto de todos los Nerón, Stalin, Hitler y Duvalier que en el mundo han sido, tampoco sería Dios fuente de otros bienes, como la libertad humana, con la excusa de que hay libertinaje.

Pero es cosa averiguada que los abusos han de cargarse a la cuenta de los hombres, no de Dios; de los tiranos y los libertinos, sin que por ello puedan decirse que el Altísimo no es el autor de los bienes de los cuales ellos abusan. Fuera de ésto, los clásicos acostumbraban a distinguir entre el derecho de mandar (autoridad) y el simple poder, y esto también resolvería la dificultad que se analiza.

El Divorcio Corruptor

También hicieron caso omiso, el doctor Ortíz Hurtado y sus colegas de

faena, del mandamiento rotundo e inapelable de Cristo: «Lo que Dios ha unido, no lo separe el Hombre» (Mt. 19.5), al establecer felonamente el divorcio vincular para el matrimonio católico. Declaran en el artículo 42 que: «La familia es el fundamento de la sociedad... El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia». Pero pocos renglones adelante le asestian una puñalada a su unidad al hacer disoluble el matrimonio. ¡Bonita manera de proteger y garantizar la para ellos dizque «fundamento de la sociedad».

Que se descasen los no católicos, no está bien, pero es tolerable.

Pero que a la brava y con violación de compromisos internacionales -el Concordato vigente- se imponga el divorcio vincular para quienes han contraído canónicamente, es opresión despótica incalificable.

!Manes de la «omnipotencia» de quienes carecían de «omnicencia»! Y no nos digamos mentiras, el divorcio vincular, como por todas partes muestra la experiencia, es poderoso estímulo de los matrimonios contraído a la ligera, de la irresponsabilidad conyugal, de la erosión de la familia y de numerosas corrupciones de la sexualidad que hacen degenerar el amor en simple erotismo.

Debilitar al Gobierno e Inflar al Congreso

Dentro de las cosas malísimas, además de las de orden religioso y moral, como la «laicización» del Estado y el divorcio, están las de orden político. De éstas se ha de mencionar, en primer lugar, la ruptura del equilibrio entre las tres grandes ramas del poder público. En adelante, tendremos una estructura descompensada del Estado con hipertrofia del legislativo y notoria degradación del ejecutivo.

Estrenaremos, como novedad absoluta y originalísima aportación colombiana, un régimen híbrido, mitad presidencialista y mitad parlamentario.

Diríase más bien andrógino político y hermafrodita constitucional. Criatura bisexuada, que aunque en buena parte hace del Presidente de la República una especie de Reina de Inglaterra (reina pero no gobierna), todavía le deja algunos poderes, bien que disminuidos, como el de nombrar embajadores, pero con el exequatur del congreso.

De otra parte, el bicho bisexuado no es enteramente parlamentario, porque si bien de éste ha tomado la «moción de censura» -y como ésta, la indirecta integración del gabinete ministerial-, sin embargo no ha dejado el necesario contrapeso de un verdadero parlamentarismo, que sería el derecho de disolución del congreso, como atribución propia del jefe del Estado.

Semipresidencial y semiparlamentario, pero más de este último que del primero, la bizarra creación constitucional de los legisladores colombianos al inflar el legislativo en desmedro del ejecutivo, no sólo debilita al gobierno y desata con ello impredecibles dinámicas disgregadoras y de anarquía, sino que desacata la voluntad del constituyente primario, el cual dijo, de modo expreso y claro, en la séptima papeleta que emitió en las elecciones del 11 de marzo y del 27 de mayo de

contra el clientelismo, las corrupciones y los desvíos de los gamonales, y, en especial, contra los abusos parlamentarios. Bien en contravía de estos propósitos, los delegatarios diseñaron instituciones que acrecientan los poderes del congreso y eclipsan los del presidente de la república.

Moción de censura e iniciativa del gasto

Además de la «moción de censura», temible arma de chantaje en manos de varones tropicales para presionar ministros y tumbarlos si no satisfacen sus demandas clientelistas, los miembros del congreso disfrutarán a plenitud de la iniciativa del gasto público, lo que les compensará con fabulosa cuantía la aparente desaparición de los criticados auxilios parlamentarios».

Congreso permanente

Dos veces al año sesionarán los honorables. Esto convertirá al congreso en una asamblea cuasipermanente, que en países folclóricos como el nuestro, obligará a los ministros a desatender los asuntos propios de su despacho para «parquearse» en el capitolio nacional a escuchar la oratoria insulsa de los padres de la patria.

El Estado de Sitio debilitado

El Congreso tendrá que ser consultado obligatoriamente para una de las prórrogas del estado de excepción, no obstante que la lógica indica que el Presidente de la República es el primer responsable del manejo del orden público.

Y a propósito del estado de excepción -reemplazo del viejo estado de sitio- nuestros sabios delegatarios, tal vez como en ningún otro asunto de los innovados, legislaron para un país que no es Colombia. Dispusieron los Licurgos colombianos que el Presidente de la República, decreta el estado de conmoción por 90 días y que sólo pueda prorrogar este término por periodos iguales hasta por dos veces, lo que en total se extiende a un máximo de 270 días.

Quizás, los constituyentes olvidaron que nuestra patria sufre los embates de la subversión guerrillera desde hace 30 años?



José Galat

1990, que quería «fortalecer la democracia», no debilitarla. Consta también, como hecho notorio, que el pueblo constituyente quiso reaccionar

Olvidaron que a la «guerra insurreccional» se les sumaron otras guerras, como las del narcotráfico - hace algo más de 17 años- y por si fueran pocas las desventuras de estas dos plagas, a ellas se han agregado otras, como la guerra anticológica y la guerra del hampa ordinaria contra la sociedad, estimulada por la impunidad de una justicia impotente y acobardada, cuando no venal?

La alegación de que el país ha estado en estado de sitio permanente, no es excusa para limitar insensatamente el tiempo de su duración. Si la enfermedad subversiva ha sido permanente, cómo no habría de serlo también el tratamiento? Nuestros conspicuos delegatarios al ordenar la discontinuidad en el tratamiento, tomaron lastimosamente el remedio por la dolencia, o, para emplear la frase gráfica del periodista Plinio Apuleyo Mendoza, «confundieron el antibiótico con la enfermedad».

Bastará una simple pregunta para disipar los humos de utopía que impidieron a nuestros muy sabios legisladores ver con realismo las cosas: y si terminados los tres períodos de 90 días del «estado de conmoción», los dos manuales, Pérez y Marulanda, alias Poliarco y Tirofijo, quieren seguir en la acción insurreccional y subversiva, qué va a suceder?

Se detendrán ante el límite mágico de 270 días, tiempo durante el cual únicamente la nueva Constitución permite actuar al Presidente de la República para atacar la situaciones subversivas?

Otros pretextos para «revolcar» el estado de sitio, tampoco resisten el análisis. Se dijo, por ejemplo, que el recurso permanente al viejo artículo 121 desacreditaba al país ante la comunidad internacional. Pero lo que, en verdad, ha desacreditado a Colombia, no es que la democracia se hubiera defendido de la violencia subversiva y del terrorismo, sino que los obligados a defenderla no lo hubieran hecho convenientemente (gobiernos temporizadores y hasta alcahuetes de sus enemigos), o que hubieran sido ellos mismos los que mellaron la espada con que combatían los insurrectos.

Esto último, por ejemplo, fue lo que ocurrió con la Corte Suprema de Justicia y con el Consejo de Estado, cuántas veces por vía jurisprudencial dejaron sin colmillos y sin garras al artículo 121. Ingenuidad? Nomolatría, que hizo prevalecer la letra sobre el

espíritu, la «ley» sobre los imperativos de la justicia y el bien común? Otro capítulo de la vieja «bobocracia», que invirtió el orden de los valores con la demencial divisa de «salvar la Constitución aunque perezca la nación»? El disminuir o enervar la capacidad de respuesta del Estado frente a las diversas guerras que padece la nación colombiana desde hace tiempos, se acaba de insinuar que equivale a repetir los errores de la llamada «Patria Boba». Esos errores en 1810 eran, tal vez, disculpables, por la inexperiencia de nuestros próceres, pero incurrir de nuevo en ellos para dismantelar al Estado en medio de la peor tempestad de su historia, ya no es bobería, sino demencia.

La elección de Gobernadores

A la moción de censura, a la iniciativa parlamentaria del gasto público se ha de agregar en el camino institucional que nos llevará directo a la anarquía, otro factor de debilitamiento del poder presidencial, cual es la elección de gobernadores, aparentemente, esto se justificaba con lógica elemental: si los alcaldes son elegidos, por qué no elegir también a los gobernadores? Y si el propósito es «ampliar la democracia», con mayor razón los mandatarios seccionales no han de ser nombrados por el Jefe del Estado, sino elegidos por el pueblo en las urnas. También aquí se olvidan las lecciones de la historia y de la realidad actual. De la historia, porque ya en ocasiones pasadas, como bajo la Constitución federalista de 1863 tuvimos algo así como gobernadores elegidos y con el pomposo nombre de «Presidentes de los Estados Soberanos».

Bien es cierto que la Asamblea Constitucional no convirtió a los departamentos en «Estados Soberanos», pero sí estableció la elección de los gobernadores. Con esto, el Presidente de la República perdió los únicos agentes civiles que le quedaban en las provincias y regiones de la patria. Cómo podrá responder, en adelante, del manejo del orden público en tales provincias y regiones? Si hoy día, muchos de los alcaldes, envanecidos por su elección popular «no le pasan al teléfono a los gobernadores», éstos, si le pasarán al teléfono» al Presidente de la República? ! Atención! Estamos en Colombia, no en Inglaterra, Holanda o os Estados Unidos. Como diría el maestro Echandía, «Cundinamarca no es Dinamarca».

Pero con la elección de gobernadores nos quedaremos con el pecado y son el género. Con el pecado de haber mutilado los poderes presidenciales, en un momento delicado, en el que las guerras

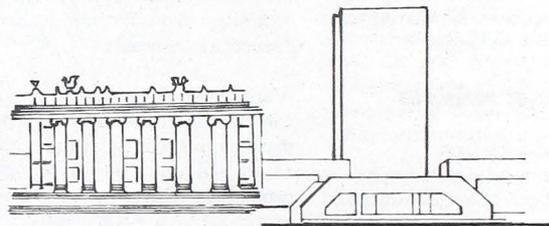
LA NUEVA CONSTITUCION

¿Mejor, o Peor que la de 1886?

Por:

JOSE GALAT
LUIS CORDOBA MARINO
BENJAMIN ARDILA DUARTE
MARINO JARAMILLO ECHEVERRY
JORGE CASAS SANTAMARIA
CARLOS CORSI OTALORA Y
JUAN MANUEL CRESPO OCAMPO

CARLOS HOLGUIN HOLGUIN
ALVARO VALENCIA TOVAR
EDUARDO JIMENEZ LOZANO
ANTONIO BARRERA CARBONELL
JORGE ORLANDO GARCIA NORATO



Universidad La Gran Colombia

COLECCION INVESTIGAR PARA LA EXCELENCIA

que padece Colombia no han cesado, o, al menos, no han cesado del todo y sin el género de un mayor realce del mandatario seccional, porque su carácter electivo no le devolverá sus perdidas facultades de nombrar y destituir alcaldes, razón principal de su anterior preeminencia en la vida regional. Por el contrario, el pobre gobernador se verá en mayores problemas, porque el hecho de haber sido elegido le aumentará la imagen de poder ante el pueblo, pero se verá impotente para satisfacer las expectativas populares que su elección conlleva.

Conclusiones

A pesar de que el examen anterior es incompleto, el balance permite deducir ciertas conclusiones firmes:

1. La Constitución de 1991 es más mala que buena. Por ello, aunque la Carta de 1886 no es la ideal, es preferible con sus muchos defectos, a la nueva con sus pocas virtudes.

2. En estos rasgos se concreta el perfil de la nueva Carta Política de los colombianos:

- a) Una Constitución individualista.
- b) Una Constitución antifamiliar.
- c) Una Constitución narcofilica.
- d) Una Constitución centrífuga.

- e) Una Constitución feudalizadora.
 - f) Una Constitución antipresidencial.
 - g) Una Constitución clientelista.
 - h) Una Constitución anarquista.
3. Con bombos y platillos nos dijeron: «La Constituyente es el camino». Pero, no nos revelaron a donde conducía. Ahora que ya lo hemos recorrido, sabemos cual es la meta: ! la anarquial
4. Los pueblos pueden soportar hasta la tiranía, pero no el desorden permanente, la impotencia de la autoridad y la institucionalización de la anarquía. Por eso debemos prepararnos desde ya para la segunda Constituyente. Y no para que ésta regrese a la Carta de 1886, sino para que haga el verdadero cambio normativo: una reforma centrada en la historia y en la realidad colombianas, fruto de una síntesis multi-ideológica, inspirada en los altos valores espirituales y morales del cristianismo y que, en realidad, nos cambie el inicio sistema que padecemos por otro justo, honesto y auténticamente democrático, donde pobres y ricos compartan la economía, donde país político y país nacional compartan el poder y donde se llenen todos los espacios de la vida colombiana de un orden convivencial y fraterno.-



Homenaje de Arquitectura al profesor Enrique Guerrero

Por el arquitecto Alvaro Rozo Falla
Coordinador de Matemáticas y Estructuras

El pasado 15 de mayo, la Facultad de Arquitectura, a través de la Dirección de Estudios y del Departamento de Investigaciones, reunió a sus docentes en el Salón de los Virreyes, con el fin de celebrar el día del maestro.

Este evento fue aprovechado por los profesores para rendir un sentido homenaje a uno de sus compañeros, egresado de esta institución, el arquitecto Enrique Guerrero Zambrano.

El acto, que fue presidido por el Decano de la Facultad, arquitecto Luis Quiñones, contó con la asistencia de todos los directivos académicos y administrativos, profesores y un buen número de estudiantes. En representación de la Universidad se hizo presente el señor Vicerrector, doctor Rafael Beltrán, quien transmitió el saludo del señor rector, doctor José Galat.

Dentro del orden del día figuró la celebración de una solemne misa, oficiada por el padre Juan Puerta, capellán de la Universidad, y un acto académico-social, que contó con la intervención del Decano de la Facultad, arquitecto Luis

Quiñones; del Secretario Académico de la Facultad, arquitecto Emilio Durán Medina; del Director de Estudios, arquitecto Alfredo Izquierdo y de la directora del Departamento de Investigaciones, arquitecta Ana María Hurtado.

En nombre de los profesores, intervino el arquitecto Alvaro Rozo Falla, coordinador de matemáticas y estructuras, quien, después de la introducción de rigor, pronunció las siguientes palabras:

«Este evento que generosamente ofrece la Universidad La Gran Colombia y su Facultad de Arquitectura como homenaje a sus profesores es ya tradicional y lo agradecemos en alto grado, pues, constituye motivo importante de integración, motivación y gratificación.

Arquitecto Enrique Guerrero Zambrano: el cuerpo docente de la Facultad y sus directivas, se permiten tomar este especial acontecimiento, como una oportunidad de reconocimiento para rendir un sentido tributo de reconocimiento a uno de sus miembros, que por su dedicación, vocación, solvencia moral e intelectual y acendrado espíritu universitario, se ha colocado en posición de liderazgo entre los guardianes de los intereses de la comunidad gran-colombiana.

Hace unos años -no sé cuántos- el alumno Enrique Guerrero Zambrano, estudiante de primer año de Arquitectura, me entregó en el curso de construcción un trabajo de inves-



El arquitecto Alvaro Rozo Falla entrega, en representación de los docentes, un pergamino de reconocimiento y gratitud al profesor Enrique Guerrero Zambrano.

tigación, que aún conservo con esmero, ya que por su contenido, seriedad y presentación fue calificado con cinco. Hoy, algún tiempo después, por no decir que mucho, el ayer alumno y hoy profesor Enrique Guerrero Zambrano, le ha entregado también a su Facultad, meritorios trabajos, que, igualmente, se conservan con esmero por haber obtenido la máxima calificación, como el Salón de la Construcción, con su proyección hacia la comunidad, su decidida participación e interés en la búsqueda de la integración universidad-industria, para facilitar al estudiante el conocimiento de los avances tecnológicos y la acertada dirección de la revista Visuales, entre otras actividades académicas. No entramos a analizar su destacada vinculación profesional con entidades oficiales y privadas, que justifican ampliamente que en esta ocasión, con sinceridad y aprecio, hagamos entrega de este pergamino, cuyo texto dice así: «Los profesores de la Facultad de Arquitectura, al doctor Enrique Guerrero Zambrano, por su abnegada y desinteresada labor realizada en la Facultad». Muchas gracias.

Acto seguido, el arquitecto Guerrero agradeció el homenaje y nos dio la grata sorpresa de su destacada interpretación de la armónica en variado repertorio musical. Igualmente, su hija Patricia, demostró sus calidades como intérprete de la canción y el profesor Jaime Chaparro hizo lo propio con el acordeón en el conjunto «Los Embajadores», que amenizó el acto en forma cordial y en ambiente de verdadera amistad.

Ampliación de la planta física sobre la carrera quinta de la sede central de la universidad

Por Luis Quiñones Sarmiento
Decano de la Facultad de Arquitectura

En el actual parqueadero, contiguo a la Facultad de Arquitectura, por la carrera 5a con calle 13 de la sede central de la Universidad, se construirá una ampliación de las instalaciones, para lo cual, tres grupos de octavo semestre, de la jornada de la tarde, dirigidos por el profesor Jorge Delgado, están estudiando tres alternativas de diseño, con el fin de elaborar los correspondientes anteproyectos y luego escoger el proyecto final, para su consiguiente construcción.

Como características importantes, el proyecto contempla:

- parqueaderos,
- amplias aulas,
- salón múltiple para quinientas personas,
- centro de sistemas,
- cafetería,
- baños,
- circulación y comunicación con la Facultad de *Arquitectura* por el sur y por el occidente y con la Facultad de *Contaduría* por el norte.

De acuerdo con la normativa urbana del sector y las exigencias de la Corporación La Candelaria, en el lote, cuya área es de 733 metros cuadrados, se puede diseñar lo siguiente:

- sótano 733 m², semisótano 733 m²,
- primer piso 476 m²,
- segundo piso 476 m² y...
- tercer piso 476 m², para un área total construida de 2.894 metros cuadrados.

Igualmente, para el proyecto mencionado, los alumnos han realizado un estudio detallado de las variables urbanísticas, arquitectónicas e históricas.



Aspecto del homenaje al profesor de arquitectura Enrique Guerrero Zambrano, ofrecido por la Universidad La Gran Colombia, en el Salón de Los Virreyes. (Foto Moreno)

La vivienda social, la universidad y su vinculación a zonas marginadas

El programa de «Vivienda de Interés Social» de la Facultad de Arquitectura hace presencia en Canaima - San Martín- con motivo de la iniciación de obras de excavación para las cimentaciones de las obras proyectadas por el citado programa de servicio a la comunidad.

Es la primera cristalización de estudios arquitectónicos realizados por estudiantes para una comunidad

marginada, que solicitó colaboración al programa de «Vivienda de Interés Social».

Otros proyectos similares se encuentran en proceso de ajuste y modificaciones para ser también entregados formalmente a las comunidades y luego ser sometidos a estudios técnicos (cálculos estructurales, instalaciones eléctricas, hidráulicas, costos y presupuestos), que

permitan la asignación de recursos por parte de los diferentes estamentos gubernamentales.

En próximos números de Nueva Civilización informaremos a la comunidad gran colombiana sobre sus características arquitectónicas y detalles afines. Por lo pronto, les contaremos nuestra experiencia en los Llanos Orientales, concretamente en San Martín -Meta- con el proyecto de vivienda social de Canaima.

Canaima y el programa de Vivienda de Interés Social de la Facultad de Arquitectura

Por Luis López Briceño
Director de Vivienda Social

Es bastante difícil encontrar en los estratos de bajos ingresos de los diferentes sectores del país un anhelo, deseo o sueño diferente al de poseer una vivienda propia, que mejore la calidad de vida. Acudir a los programas oficiales de vivienda de interés social, con los que el Estado pretende solucionar este flagelo nacional, es aceptar un producto que no siempre satisface lo que cada familia aspira a poseer en propiedad, como vivienda digna, que colme sus propios anhelos y las aspiraciones de los suyos.

Quienes, por circunstancia profesional, tenemos que ver con el estudio, ejecución y desarrollo de estos planes para que puedan ser aceptados como elegibles por los diferentes organismos del Estado, vemos con preocupación que uno de los factores que encarece el producto final, la vivienda, tiene que ver con el alto costo de la tierra urbanizable en las principales ciudades del país, costo que obliga a proponer soluciones de vivienda mínima que, indudablemente, lastiman la dignidad humana, en cuanto a calidad de hábitat se refiere.

No hace mucho, una vivienda mínima se planteaba en lotes de seis metros de frente por doce de fondo, en dos plantas. Podríamos decir que fue casi ayer. Pasamos muy rápidamente a cuatro metros de frente y hoy es normal presentar planes y programas de vivienda de interés social en tres metros. Con áreas construidas de 25 a 35 metros cuadrados para la «unidad básica». De 35 a 50 metros cuadrados como «solución intermedia», finalizando en 60 o 70 metros cuadrados para la «solución terminada» en dos o tres plantas.

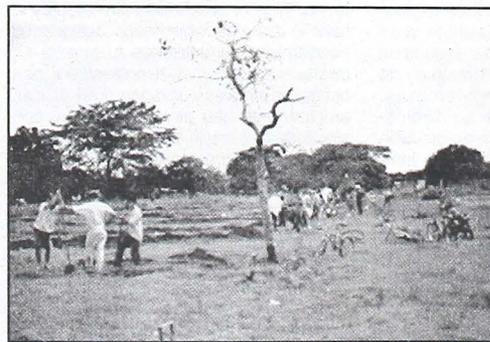
Considerando que el núcleo familiar de los estratos uno y dos lo constituyen, en promedio, siete personas, tendremos menos de 10 metros cuadrados, por persona, en unidad de vivienda, situación que se presenta normal en la cotidianidad de mercado del producto. Queda entonces el interrogante... y mañana? Qué corresponderá al mañana? Hasta dónde

llegará la deshumanización en futuro para la mal llamada vivienda de interés social o vivienda mínima?

ARRANCO EL SUEÑO DE CANAIMA

Previendo un futuro angustiosamente asfixiante y no encontrando solución que colmara los anhelos de vivienda, acorde con un hábitat generoso en paisaje, de amplia perspectiva y lejano horizonte, un grupo de desechados decidió emprender la gran aventura de realizar un sueño, el sueño de su propia vivienda, de una vivienda digna y acorde con su entorno. EL SITIO.

De uno de los territorios más hermosos de nuestra geografía patria, como los Llanos, y del municipio de mayor importancia ganadera, como San Martín, se desplazó a Santa Fe de Bogotá, en búsqueda de una institución educativa que los apoyara en este noble objetivo, una comisión de la comunidad del barrio Canaima de dicho municipio metense.



Un alto en la jornada de excavaciones de terreno para la cimentación de las viviendas de la Urbanización Canaima, en San Martín (Meta).

LA MODALIDAD

Constituidos como asociación y habiendo creado un fondo común, poseían ya un predio de, aproximadamente, dos

hectáreas, para desarrollar 65 soluciones de vivienda para igual número de familias. Así se presentaron al programa de «Vivienda de Interés Social» de la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia, hace dos años. Sabían de nuestra vocación de servicio social porque un socio de Canaima había escuchado en el cabildo abierto del barrio Britalia de la Localidad de Kennedy, en Bogotá, la exposición del director del programa, respecto al servicio social arquitectónico de la Universidad La Gran Colombia.

EL PROYECTO

Con la participación de los estudiantes Claudia Cortés y Jhony Padilla, la colaboración de los catedráticos y arquitectos Leonel Miranda, Jorge Delgado, Hernán Rodríguez y la dirección del programa de «Vivienda de Interés Social» se atendió y desarrolló dentro de las siguientes pautas generales.

Para nuestro colombiano de llanura, que tiene en su perspectiva diaria un amplio paisaje y un inmenso horizonte, era imposible plantear vivienda de interés social de las características urbanas ya citadas. Fue, entonces, cuando surgió la propuesta de Canaima, en San Martín, que podemos resumir así:

- Zona de vivienda con 65 lotes individuales. Lote individual 8.00 x 16.00 = 128.00 M2. Unidad de vivienda construida = 145.00 M2.

- Zona comunal- parque sobre el río Camoa. Jardín infantil = 120.00 M2. Salón múltiple 180.00 M2.

- Zona de parqueo Parqueo para 45 plazas

El proyecto tiene carácter de conjunto privado -no característico de la vivienda de interés social- pero tampoco prohibido.

Si mantuviéramos el mismo número de miembros por familia, es decir, siete, tendríamos que a cada persona le corresponde vivir en más de 20 metros cuadrados.

Anexo a lo anterior, tendrá, para complementar su hábitat, salón múltiple, jardín infantil y parque recreativo con área libre de 8.630.00 metros cuadrados, lo que corresponderá a otros 20 metros cuadrados por habitante, para un total de 40 metros cuadrados por habitante, con carácter, además, de conjunto privado. Locura? No. Sueño de vivir como persona, libre del mercado, que obliga a lo indigno. El proyecto arquitectónico fue entregado a la junta directiva en San Martín, el 6 de junio de 1.996, en presencia del entonces alcalde, Hernando Riveros Aranda (R.I.P) Desde aquella fecha, en la que supuestamente finalizaba el compromiso del programa de Vivienda de Interés Social» de la Universidad, la comunidad de Canaima ha tenido nuevamente que acudir, por diferentes circunstancias, a nuestras oficinas, con el ánimo de subsanar deficiencias de información para los tramites urbanísticos de legalización del proyecto, frente a la administración municipal y, en especial, con la oficina de obras públicas. En todas las ocasiones han sido atendidos y asesorados debidamente y el director del programa ha visitado Canaima en cuatro oportunidades.

La comunidad agradecida por el trato recibido hizo llegar al Rector, doctor José Galat, un mensaje de reconocimiento, como gestor y patrocinador del servicio de vivienda social, a la vez que apalude tan noble actitud en pro de las zonas marginadas y le desea larga vida al frente a los destinos de esta institución universitaria.

Con motivo de la iniciación de los trabajos de excavación, el diez de mayo del presente año, la Universidad pudo presenciar la iniciación de la primera etapa, la que se realiza mediante esfuerzo propio y bajo la modalidad de autogestión comunitaria, empezando a hacerse realidad el sueño de poseer vivienda propia.

Por eso, con optimismo, podemos exclamar: arrancó Canaima!

En sus 37 años de existencia, el Liceo Julio César García ha tenido los siguientes rectores: Luis Carlos Sáchica Aponte, Hernán García Piedrahita, Emigdio Rincón Gómez, Mariano Alvear, Eduardo Pachón Padilla, Alicia Moyano Iregui, Marco Efrén Celis Albarracín, Luis Alberto González Romero, el padre Marco Aurelio Rodríguez Hernández, Aura Felisa Peña Galvis, Francisco Murillo Ortiz y Ángel Arcadio Parra Pirazán

El Liceo Julio César García celebra 37 años de fundación



*Por Angel Arcadio Parra Pirazán
Rector del Liceo Julio César García*

El Liceo Julio César García, centro de educación básica y media, en la modalidad académica, fue creado como unidad docente de la Universidad La Gran Colombia, en virtud del Acuerdo No. 019 de 1961, emanado de la Honorable Consiliatura, siendo rector el doctor Mario Franco Ruiz.

Inició sus labores en la carrera 6a. No. 13-66 y actualmente funciona en la calle 12 No. 3-50. Cuenta con una planta física apropiada, donde se destacan los laboratorios de física, química, aula de informática, biblioteca escolar y cafetería. Dentro de los servicios de bienestar que la institución presta a los estudiantes, se destaca el servicio médico y el acceso al Departamento de Informática y al Centro de Idiomas de la Universidad.

El nombre del Liceo es un justo homenaje a uno de los más preclaros orientadores de juventudes, como lo fue el doctor Julio César García Valencia, nacido en Fredonia, (Antioquia) el 7 de agosto de 1894 y fallecido el 15 de junio de 1959. La fundación de la Universidad La Gran Colombia, que este año está cumpliendo 47 años de vida académica, es su máxima obra.

Durante el tiempo de existencia del Liceo Julio César García han sido sus rectores, los doctores Luis Carlos Sáchica Aponte, Hernán García Piedrahita, Emigdio Rincón Gómez, Mariano Alvear, Eduardo Pachón Padilla, Alicia Moyano Iregui, Marco Efrén Celis Albarracín, Luis Alberto González Romero, el padre Marco Aurelio Rodríguez Hernández, Aura Felisa Peña Galvis, Francisco Murillo Ortiz y Ángel Arcadio Parra Pirazán, quien actualmente orienta a la juventud liceísta.

El pasado 22 de mayo celebró sus 37 años de fundación con un sobrio programa, el cual se inició con la eucaristía, celebrada por el padre Juan Puerta -capellán- y finalizó con una aplaudida presentación de la orquesta de la Universidad.

Dentro del devenir del colegio, se han proclamado 35 promociones de bachilleres, que han podido continuar su formación académica a nivel superior y en la actualidad ostentan cargos importantes en la vida nacional.

Es de destacar que durante la existencia de la institución se han obtenido distinciones a nivel local y distrital, gracias a que los directivos de la Universidad, en cabeza del señor Rector, doctor José Galat, han estado muy atentos para que se irradie en el plantel los mismos postulados que inspiraron al fundador de la Universidad.

Es de destacar lo importante que es para el Liceo el contar con un alto nivel académico y profesional de los docentes y una muy sentida identidad por parte de la planta administrativa, que conforman un verdadero grupo de trabajo, donde permanentemente se evalúan y reevalúan los procedimientos.

Hay que hacer notar fortalezas como el contar con padres de familia muy comprometidos y con estudiantes que, con su forma de actuar, llevan con orgullo el sentido grancolombiano y liceísta.

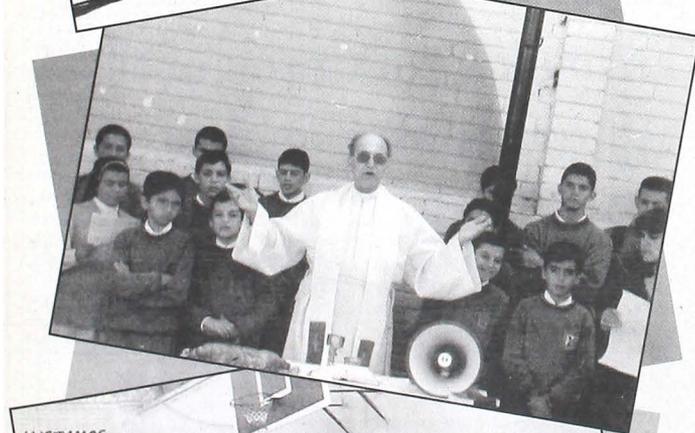
Como parte del quehacer educativo se han conformado grupos de danzas, teatro, musicales, deportivos y culturales, con el objeto de hacer más dinámica la convivencia estudiantil.

A nivel local, para orgullo nuestro, el Liceo tiene en este campo un alto reconocimiento por sus excelentes presentaciones, especialmente en danzas. Precisamente, en la celebración de la efemérides de la Universidad y del plantel, se hizo entrega de la banda marcial, como se aprecia en una de las fotos. Se aspira que esta banda sea otro símbolo cultural, que irradie el sentido de juventud y solidaridad.

Cuando se ingresa a las instalaciones se percibe un muy cálido ambiente, propiciado por el Departamento de Planta Física con áreas remodeladas, embellecimiento de algunas, reparación de otras y adecuado mantenimiento de aulas y oficinas.

Dentro del anterior marco, podemos decir que presentamos un parte muy positivo y que toda la familia liceísta está cada vez más convencida de la necesidad seguir trabajando en la construcción de una comunidad auténticamente solidaria y comunitaria.

Sea esta la oportunidad de agradecer a esta Universidad el haber siempre otorgado un adecuado espacio para que los que estamos siendo facilitadores de la educación de los jóvenes, podamos compartir nuestras dolencias y plenitudes. Convencidos estamos de que nuestra Universidad y nuestro Liceo seguirán adelante con firmeza para que las tempestades tan solo sirvan como preámbulo de grandes logros. El fundador y la invocación de nuestros aliados divinos serán por siempre nuestra eterna compañía.



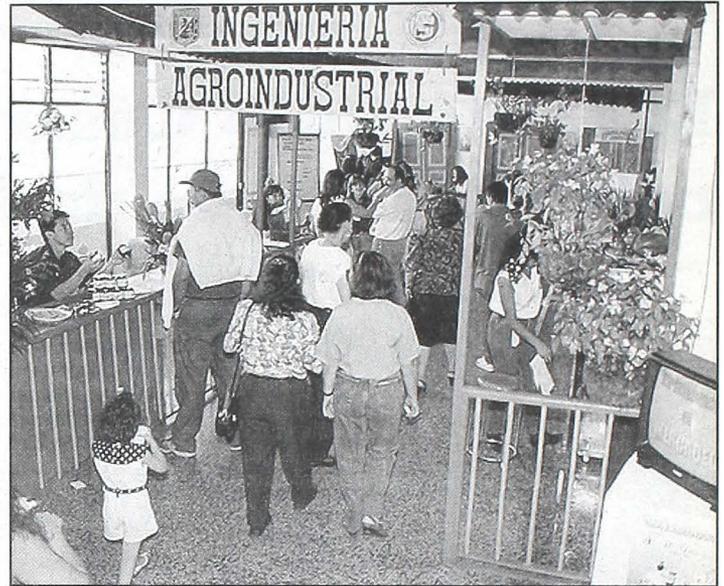
Ya existen profesionales que pueden desarrollar los proyectos y poner a funcionar las empresas con la concepción de agroindustria integral propuesta y con el conocimiento de los procesos de producción primaria, transformación y comercialización, pero se necesita el apoyo del medio para que esos profesionales puedan desempeñar la labor para la que han sido formados

Consideraciones sobre la importancia de la Agroindustria

Armenia (Quindío) - El desarrollo de una región o de un país debe ser integral, es decir, que abarque lo económico, lo social y lo político con la participación -y para el beneficio- de todos los sectores de la sociedad, a partir de una fuerte decisión de parte de los gobernantes. Una buena alternativa para el Quindío es la agroindustria, integral, con el aporte de los productores agropecuarios, para aprovechar las oportunidades que brinda el comercio internacional y nacional. El tipo de integración y los niveles de transformación dependen de los mercados y productos que se vayan a cubrir, tratando siempre de darles el mayor valor agregado posible. Ya existen profesionales que pueden desarrollar los proyectos y poner a funcionar las empresas con la concepción de agroindustria propuesta y con el conocimiento de los procesos de producción primaria, transformación y comercialización, pero se necesita el apoyo del medio para que esos

profesionales puedan desempeñar la labor para la que han sido formados.

Es innegable que la agroindustria, como proceso de desarrollo, es muy buena opción para Colombia. Las condiciones particulares presentadas por la economía nacional, cuyo principal soporte económico se encuentra en el sector agropecuario, dejan ver que su efecto multiplicador sobre los demás sectores permite dinamizar el sistema productivo en general. Además de ser intersectorial e interdisciplinario, su impulso obedece, en gran parte, al mejoramiento alimentario de la población y al aprovechamiento eficiente de los subproductos del sector agropecuario. Atendiendo la actividad agroindustrial y la estructura académica, la formación técnica profesional de la Ingeniería Agroindustrial se distribuye -en términos curriculares- en tareas instruccionales de producción, transformación, conservación, diseño, administración y mercadeo. En forma



paralela se presentan áreas de estudio en los campos investigativo, social y humanístico, que le dan al profesional una sólida formación integral y de autogestión. Estas consideraciones, sumadas a las

que se desprenden del carácter propio de la Universidad La Gran Colombia, son las que guían el diario quehacer formativo de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la seccional de Armenia.

APRENDA A DEFENDER SU FE

- *Es verdad que yo puedo interpretar la Biblia como quiera?*
- No! El primer Papa de la Iglesia, San Pedro, nos advierte: "Ninguna escritura puede interpretarse como a cada cual le parezca". (II Pedro 1, 20).
- El mismo San Pedro nos da una razón: "Hay puntos difíciles de entender, que personas ignorantes y débiles en la fe malinterpretan, como lo hacen con las demás escrituras para su propia perdición". (II Pedro 3, 16).
- Y para evitar errores y confusiones, Jesús encargó a Pedro y a sus sucesores, la interpretación verdadera: " Yo te daré las llaves del Reino de los cielos y todo lo que ates en la tierra será atado en el cielo, y lo que desates en la tierra será desatado en el cielo". (Mateo 16, 19).
- *Es verdad que sólo la Biblia habla de Jesús ?*
- La misma Biblia nos dice que no todo lo que Jesús dijo e hizo está en ella; "Muchas otras cosas hizo Jesucristo que si se escribieran todas, no cabrían en el mundo tantos libros". (Juan, 21, 25).
- Otras enseñanzas no se escribieron sino que se transmitieron verbalmente: " Así, pues, hermanos, manteneos firmes y conservad las tradiciones que habéis aprendido de nosotros, de viva voz o por carta". (II Tes. 2, 15). " Y cuanto me has oído en presencia de muchos testigos confíalo a hombres fieles, que sean capaces, a su vez, de instruir a otros". (II Tim. 2, 2). " Con otras muchas palabras les conjuraba y les exhortaba: " Salvaos de esta generación perversa". (Hechos, 2, 40). " Aunque tengo mucho que escribir, prefiero no hacerlo con papel y tinta, sino que espero ir a veros y hablaros de viva voz para que nuestro gozo sea completo". (II Jun. 12).
- *Es verdad que es malo hacer imágenes ?*
- Ciertamente, Dios prohibió en el Antiguo Testamento hacer imágenes de ídolos y darles culto : "No te harás esculturas ni imagen alguna". (Ex. 25, 17 - 19). Pero no prohibió imágenes que no fueran de ídolos, por ejemplo, en el mismo Exodo: " Harás dos querubines de oro macizo". (Ex. 20, 4). Y también en el libro de los reyes, Salomón colocó en el interior del templo imágenes de ángeles, palmeras y flores. (I Reyes 6, 29). y además, figuras de leones y de toros (I Reyes 7, 29); en otras Biblias (II Reyes 7, 29).
- También el Señor ordenó a Moisés hacer un estandarte con una serpiente de bronce, para curar a quienes la miraran. (Núm. 21, 8 - 9).
- Dios que era invisible en el Antiguo Testamento, se hizo visible en el Nuevo en la persona de Jesucristo: " El es la imagen visible de Dios invisible". (Col. 1, 15). A partir de ese momento, es legítimo hacer imágenes de Jesucristo y darles culto.
- Además en las catacumbas que hicieron los primeros cristianos para defenderse de las persecuciones de los emperadores romanos, se encuentran numerosas estatuas e imágenes de Jesús, la Virgen y los Santos, hechas con la aprobación de los apóstoles, quienes tenían la mayor autoridad para interpretar la Biblia. (Otras respuestas en nuestra próxima edición)

Estímulos para promover aspirantes a agroindustria

La Honorable Consiliatura de la Universidad La Gran Colombia, en su sesión del 5 de mayo del año en curso, autorizó unos estímulos becarios para alumnos que promuevan el ingreso de aspirantes a la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la seccional de Armenia.

Mayor información en la Facultad de Ingeniería Agroindustrial y en la Rectoría de la seccional de Armenia.

La Universidad aplicará parte de su rubro presupuestal de becas para tal fin y abonará un 25% a la matrícula del alumno promotor.

Este porcentaje se concederá por cada aspirante que, efectivamente, pague su matrícula e ingrese, gracias al trabajo personal del promotor y no a la promoción institucional de la seccional. Además, se debe tener en cuenta que dicho alumno nuevo debe formar parte de un grupo de 25 aspirantes a primer semestre, como mínimo.



Arley Arias Zuleta - Decano



En la ciudad de Pereira, el 30 de abril de 1998, en ceremonia especial y con la participación de altos directivos de la Universidad e importantes autoridades de la capital de Risaralda, se graduaron como especialistas en Pedagogía y Docencia Universitaria, 55 profesionales de las diferentes áreas del conocimiento

55 profesionales reciben en Pereira postgrado en Docencia Universitaria

La Facultad de Ciencias de la Educación frente a la función formadora de docentes, a nivel nacional. Otros postgrados.

La Facultad de Ciencias de la Educación prosigue liderando procesos de mejoramiento continuo en la formación de docentes. Consideramos que es una responsabilidad social, no solamente brindar la formación básica, las herramientas pedagógicas y cognitivas, sino que - éticamente- estamos comprometidos con la optimización humana y profesional de los formadores, tanto en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, como en otras ciudades del país. En la actualidad se desarrollan los programas de postgrados, a nivel de Especialización, en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, Didáctica Literaria con Énfasis en Lectura, Pedagogía y Docencia Universitaria, Docencia de las Matemáticas y la Física y Ética Política, con resultados excelentes, pues, los estudiantes y egresados así lo reconocen, lo valoran y lo socializan con mucha gratitud.

EN BOGOTÁ Y PEREIRA

Igualmente, es importante resaltar el hecho de que la Facultad obtuvo la opción de capacitar a ochenta profesores del Distrito Capital en la enseñanza del inglés para básica primaria, en concurso de méritos con otras universidades, lo que, indudablemente, se reporta como un reconocimiento a la calidad académica con la que estos programas se vienen desarrollando.

En la ciudad de Pereira, el 30 de abril de 1998, en ceremonia especial y con la participación de importantes autoridades, se graduaron, como especialistas en Pedagogía y Docencia Universitaria, 55 profesionales de las diferentes áreas del conocimiento.

DOCENTES CALIFICADOS

Este hecho es calificado como una contribución fundamental para mejorar la calidad de la educación en este sector del país, gracias al apoyo de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.

Somos conscientes que es a la Facultad de Ciencias de la Educación a la que le corresponde liderar estos procesos de mejoramiento y que, en primera instancia, deben figurar los profesores de la propia Universidad La Gran Colombia, con miras a atender los requerimientos de acreditación, pero también, por supuesto, están los formadores de otras instituciones, para quienes gustosamente ofrecemos también las propuestas pedagógicas que corresponden a las exigencias del mundo actual.

La propuesta de formación continuada está, pues, abierta a todos los docentes que deseen formar parte de la cultura del perfeccionamiento profesional, por lo que extendemos esta invitación a quienes estén interesados en vincularse a estos programas para el próximo trimestre, que se inicia en julio. Las inscripciones se están atendiendo en la secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la sede central de la Universidad.

La Facultad de Postgrados y Formación Continuada

Calidad y mayor cubrimiento regional

Por Abelardo Martínez Zabaleta
Vice-Decano de Postgrados

La Facultad de Postgrados y Formación Continuada de la Universidad La Gran Colombia ha fijado como objetivo fundamental posicionarse a nivel nacional, mediante el desarrollo de puntos estratégicamente insertados en el proyecto pedagógico, que conllevan grandes ventajas para el profesional que los ejecuta.

Tanto es así, que desde el año anterior colocó en el mercado de los profesionales, programas de gerencia con alto contenido social, dinámicos, prácticos, que le permiten al discente construir el conocimiento, conjugando la realidad nacional, la experiencia acumulada en su ejercicio profesional, el intercambio cultural, la interacción de las potencialidades de los participantes y la autogestión, de acuerdo con las necesidades del país y una moderna proyección, ajustada a los cambios internacionales.

Metodología y calidad

La metodología utilizada en cada una de las especializaciones en Gerencia, Gerencia Tributaria, Gerencia de Costos y Presupuestos, Control de Gestión y Revisoría Fiscal, Gerencia Financiera, Contabilidad Pública, Gestión de Empresas Asociativas es semi-presencial, con cátedra magistral los días sábados, cada quince días, con tutorías que se brindan en forma personalizada y la ejecución de trabajos grupales que tienen aplicación en el cotidiano ejercicio de la actividad profesional.

La evaluación permanente que sobre las promociones hemos realizado y la aceptación de los participantes nos permiten afirmar que hemos encontrado un método que tiende a imponerse en un mundo en donde el tiempo es cada vez más escaso por la etapa tan convulsionada en que vivimos.

Para alcanzar el gran logro de la calidad, seguimos empeñados en la permanente formación de catedráticos, la revisión periódica de los programas, el afianzamiento de los valores, la utilización de ayudas educativas, el acondicionamiento de aulas, la elaboración de materiales de alto contenido científico, actividades impregnadas con un gran sentido de responsabilidad, compromiso y buen servicio.



CUBRIMIENTO REGIONAL

El desarrollo de la especialización en Gestión de Empresas Asociativas en ciudades como Ibagué, Pereira, Villavicencio y Yopal, nos permitió -como Universidad- vincularnos más directamente a la región, conocer de cerca sus necesidades y establecer, mediante acciones prácticas, desarrolladas en el programa, unas mejores condiciones de vida para sus moradores, a través del establecimiento de empresas que generan empleo o modernizan las existentes, requisito indispensable para el logro de la paz, que tanto necesita nuestra patria.

De otra parte, registramos con beneplácito la extensión de la Facultad de Postgrados y Formación Continuada a la ciudad de Sogamoso, en donde actualmente se adelanta la Especialización en Control de Gestión y Revisoría Fiscal con un número de 23 alumnos y la posibilidad de establecer nuevos programas, incluido el programa de pregrado en Derecho, que se proyecta con grandes probabilidades de efectuarse.

Actualmente se adelanta la elaboración de nuevos programas por parte de las Facultades de Arquitectura, y de Derecho, con dos especializaciones, y de Derecho, con diplomados en temas de gran importancia, como seguridad social, administración de justicia, riesgos profesionales, régimen disciplinario y acciones populares.

Estamos convencidos que con el respaldo brindado por el señor Rector, José Galat, las directivas de la Universidad y el mantener los objetivos que nos hemos trazado, alcanzaremos un posicionamiento en el contexto nacional.



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

P. J. No. 47 Sep. 25/53
Minjusticia

INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA EL PRIMER PERIODO DE 1.998

CARRERA	TITULO	DURACION
ARQUITECTURA (48201)	ARQUITECTO	10 semestres D (M-T) 11 semestres N
CONTADURIA (46301)	CONTADOR PUBLICO	11 semestres D (M-T)-N
ECONOMIA (46101)	ECONOMISTA	10 semestres D-N
INGENIERIA CIVIL (48103)	INGENIERO CIVIL	10 semestres D 12 semestres N
DERECHO (45202)	ABOGADO	5 AÑOS D 6 AÑOS N
CIENCIAS DE LA EDUCACION	LICENCIADO	9 semestres N

Español Inglés (43746) • Español Francés (43745) • Lingüística y Literatura (43725)

*Matemáticas y Física (43913) *Filosofía con énfasis en Teoría Política (43747)

*Ciencias Religiosas con énfasis en Catequesis y Educación Sexual (43731)

*Ciencias Sociales y Gestión del Desarrollo (43531)

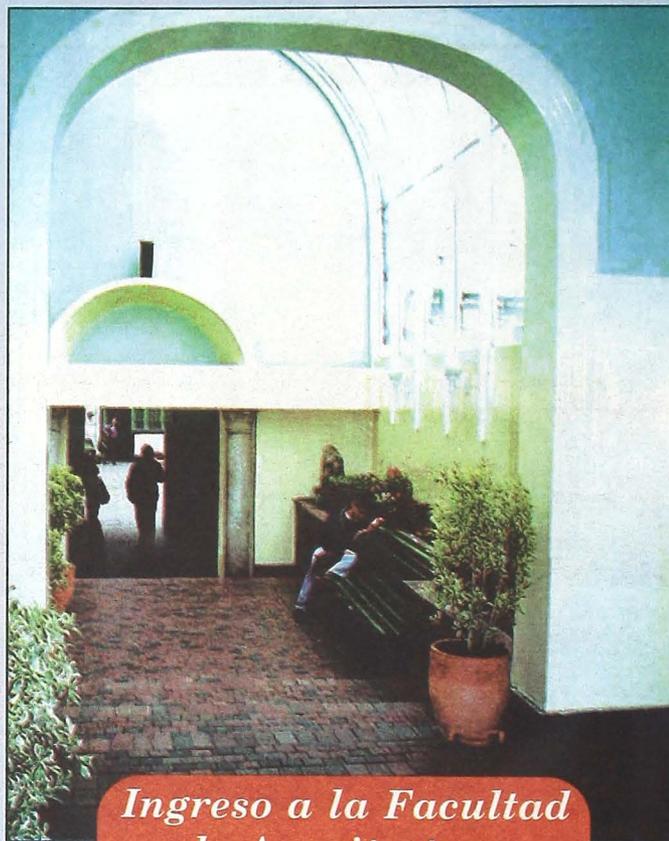
*Semipresenciales

47
AÑOS

INFORMES:

Dpto. de Admisiones Cra. 6 No. 13-40
Tel.: 341 47 26 y 286 82 00, Exts. 121 - 122
Santafé de Bogotá, D.C.

Estudiantes de fuera de Bogotá pueden acercarse a hacer los trámites en cualquier oficina de Servientrega.



Ingreso a la Facultad de Arquitectura



*Oficina de Planta Física.
Efraín Sarmiento, director.
Aspecto interior de una parte
de la facultad de Arquitectura*